



CONVOCA ORGANIZACIONES TERRITORIALES
FUNCIONALES Y DE INTERES PUBLICO,
A PARTICIPAR PROCESO ELECCIONES
INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE TUCAPEL

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 3428 /2019

TUCAPEL, OCTUBRE 04 DE 2019

VISTO:

1.- Que los actuales integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Tucapel, fueron electos por un periodo de cuatro años, a contar de la Asamblea Constitutiva, la que se realizó el 04 diciembre del 2015.

2.- Que atendido lo señalado en el visto anterior, el ejercicio del cargo de los Consejeros actuales termina el próximo 03 diciembre de 2019.

3.- Conforme a lo anterior, y a objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana; y el Decreto Alcaldicio N°1349 de 22 agosto 2011, que Aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Tucapel, modificado por el Decreto Alcaldicio N°1689 del 18 de octubre de 2011, corresponde convocar a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y Organizaciones de Interés Público, a la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones Civiles de la Comuna de Tucapel (COSOC), por el periodo 2019 — 2023; Y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.500, sobre Participación Ciudadana, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Tucapel, y las facultades que me confiere, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRET O:

1.- **CONVOCASE** a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial y Funcionales y Organizaciones de Interés Público de la Comuna de Tucapel, a participar en el proceso electoral para la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Tucapel, periodo 2019 — 2023.

2.- **FIJASE** como fecha de las elecciones para las Organizaciones convocadas, el día 18 Noviembre 2019, en el Teatro municipal de Huépil de Avenida Linares N°430, en los horarios que se señalan:

Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos)	15:00 Horas
Organizaciones Comunitarias Funcionales	16:00 Horas
Organizaciones de Interés Público	17:00 Horas

3.- **LAS ORGANIZACIONES** de Interés Público, deberán tener domicilio en la Comuna de Tucapel y estar inscritas en el Catastro, a cargo del Consejo Nacional

del Fondo Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, a lo menos 45 días previo a la elección señalada en el presente decreto

4.- PODRAN participar en el proceso electoral que se convoca, todas las organizaciones mencionadas en los números anteriores, que a la fecha de publicación del padrón electoral, tengan vigente su Personalidad Jurídica, como asimismo vigente su Directiva.

5.- EL SECRETARIO MUNICIPAL, deberá publicar el padrón electoral en la Página Web del Municipio, y en las Dependencias Municipales, con 45 días de anticipación a la fecha del acto eleccionario.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, y Publíquese en la Página Web del Municipio.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución::

Alcaldía
Dideco
Organizaciones Comunitarias
Sec. Municipal

